

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

**CVE-2024-368** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024. Expediente 2023/111.*

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público contra el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, adoptado en sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2023, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

En cumplimiento de los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el presupuesto municipal resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

Presupuesto Municipal:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	283.223,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	443.070,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.675,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	13.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Gastos</b>		<b>779.268,69</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	58.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	74.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414.591,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	222.651,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>781.992,96</b>

CVE-2024-368

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 17

Plantilla de personal del AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE:

A) Funcionarios de carrera: 2 plazas.

1. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Nº plazas: 1, cubierta.

Grupo: A.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

2. Denominación del puesto: Agente de apoyo administrativo y de servicios.

Nº plazas: 1, cubierta.

Grupo: Agrupaciones profesionales sin requisitos de titulación (Antiguo Grupo E).

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

B) Personal Laboral Fijo: 2 plazas.

1. Auxiliar Administrativo, 1. Cubierta.

2. Limpiadora, 1. Cubierta.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 2.

Total Personal Laboral Fijo: 2.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según los dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valle de Villaverde, 17 de febrero de 2024.

La alcaldesa,  
Esther Gómez Pascual.

2024/368

CVE-2024-368